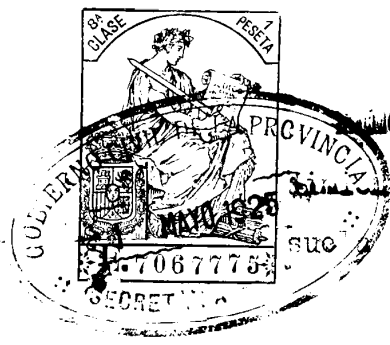


97566 N° I



MEMORIA para la solicitud de una patente de introduccion por procedimientos y con aparatos no usados para la curticion del cuero para su uso al cromo.

El cuero para el calzado es insustituible desde tiempo inmemorial, su mayor o menor utilidad depende de la perfeccion del procedimiento para curtirla. La quimica moderna proporciona medios minerales para hacerle impermeable y de mucha mas duracion que lo que hasta ahora se habia conseguido con la curticion vegetal.-

Inglaterra ha dado este gran paso hace poco en la curticion del cuero para suela consiguiendo ademas de estas ventajas que no resbale y que no absorva el agua, como suele suceder con otras curticiones al cromo, mediante los estudios hechos en la Universidad de LEEDS a donde fué a estudiar el solicitante sin subvencion de ninguna clase, deseoso de progresar y de contribuir aunque sea modestamente al progreso de la industria de su pais España.-

La suela cuya muestra se acompaña se obtiene con los productos quimicos y vegetales siguientes, alternativamente combinados:

Trisulfato de cromo, bicarbonato de sosa, ceresina, cera vegetal del Japon, parafina, cera Carnova, colofonias varias, sqbo en un pozo dividido en dos secciones, sobre el que va un marco de madera, sostenido sobre un eje, que se apoya en unos cojinetes colocados en la division del pozo.

Este marco va unido por un extremo a una barra que termina en una polea diferencial que es la que la mueve, dandole un movimiento de balancin de 15 c/m a las pieles que van suspendidas de dicho marco y dentro del pozo (N° I)

Despues pasan a un baño de fusion en las calderas (N° 2) una interior y otra exterior y en el espacio intermedio que puede tener o'lo m. a lo ancho y largo y o'20 en el fondo que es donde circula el vapor para fusionar los productos que van en la caldera interior y en donde se sumergen las pieles.- Utilizamos tambien una caldera sola que no va en otra exterior y lleva un serpentín de tubo de cobre en el fondo, por el cual pasa el vapor. (N° 3)

La patente que se solicita ha de recaer en el uso de estos productos, pozos calderas y aparato, para que nadie, en el término de cinco años pueda utilizarlos con el mismo fin.-

Presento:

- 1.- dos muestras del producto fabricado.
- 2.- Memoria con su copia.
- 3.- dibujos del pozo y aparato de movimiento.
- 4.- dibujo de la caldera.

Santander a 30 de abril de 1.925

Stayro Mendiconague

Nota.

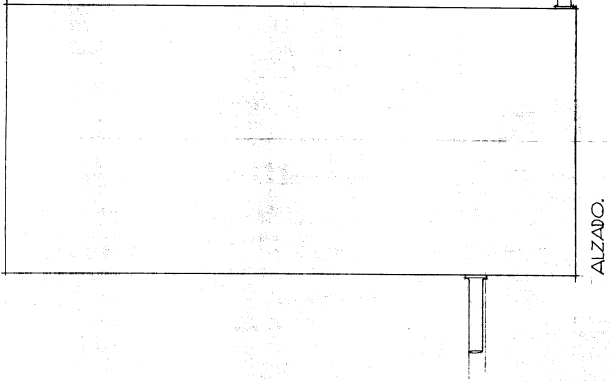
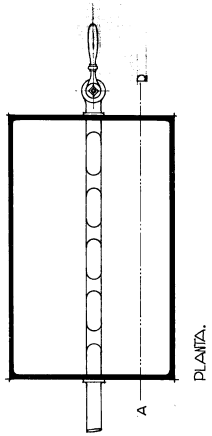
La patente recaerá sobre un
 mismo procedimiento de construcción
 de suela 31 de febrero 1925

Stayro Mendiconague

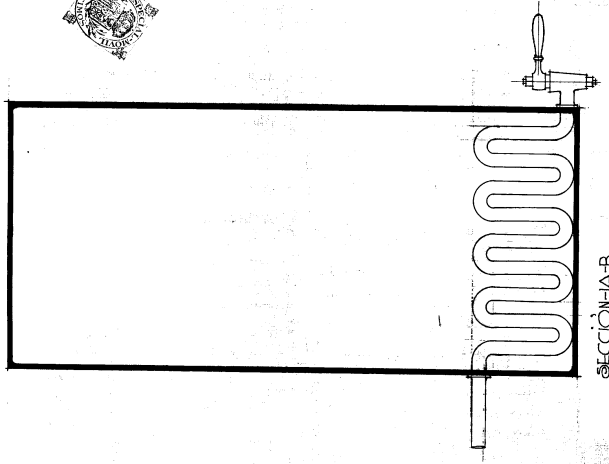
CALDERA PARA LA FABRICACION DE SUELA^{III} CROMO IMPERMEABLE^{III}

Figura 3^a

93 656



ALZADO.



SECCIÓN-A-B

Esc. 1:10

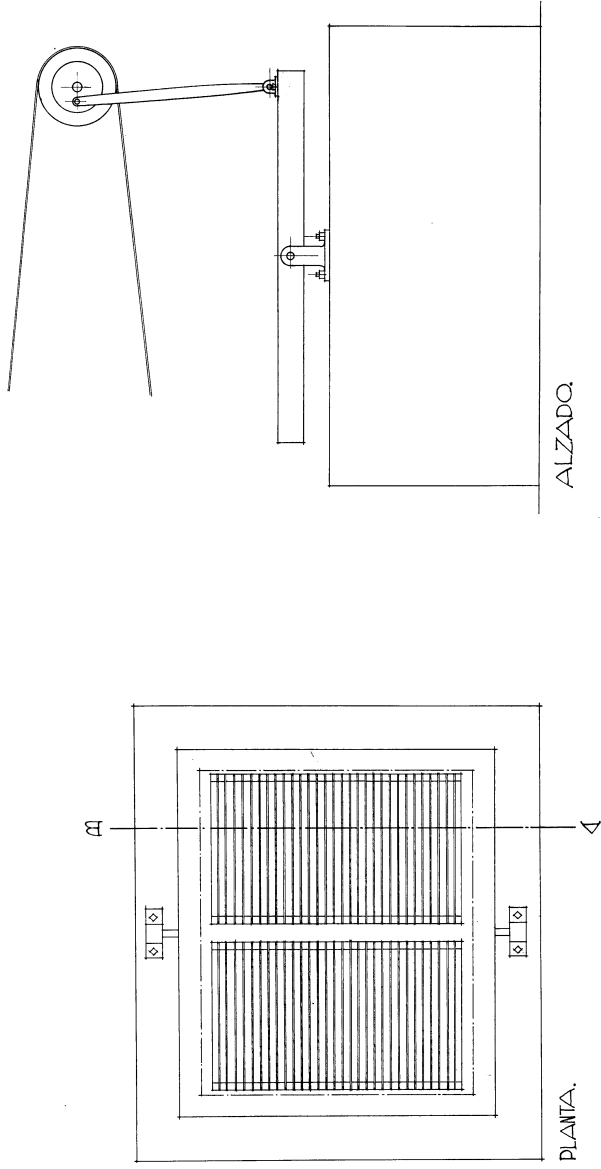
S. Karpov



PROYECTO DE VAIEN PARA LA
FABRICACION DE SUFLA
CROMO IMPERMEABLE

Figura 12

93.666



SECCION A-B

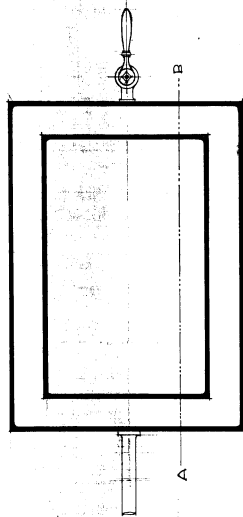
Esc: 1:20

Ench 3

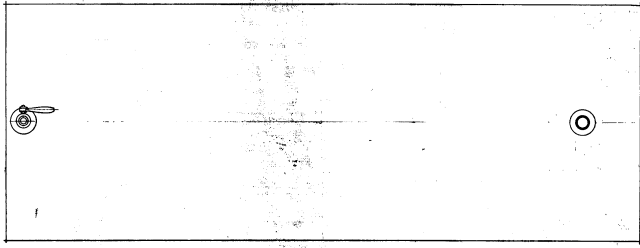
CALDERA PARA LA FABRICACION DE SUELA ^{III} CROMO IMPERMEABLE ^{III}

Figura 25

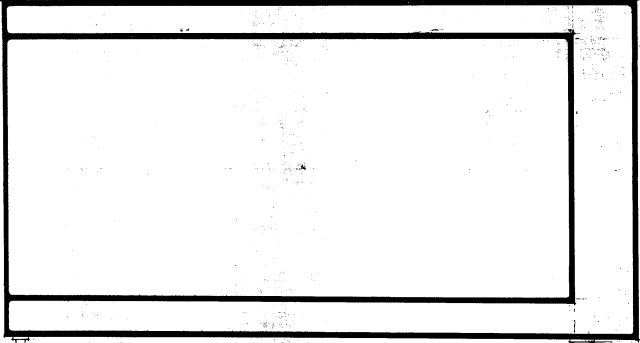
93666



PLANTA



ALZADO



SECCION A-B

Esc. 1:10

S. Pujos